

INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS

CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. informa a sus clientes regulados en el mercado Pereira, las tarifas de prestación del servicio de energía eléctrica vigentes, calculadas con base en las resoluciones 119/07 y 129/2019 (Fórmula Tarifaria), 103/00(Cargos Uso STN), 019/07(IPP), 010/09(IPC), 180 y 191/14(remunera comercialización), 124/15(Costos de Comercialización), 036/06(Garantías Financieras), 058 de 2008 (Área de Distribución), 015 y 085/18, 036, 178 y 199/19(Methodología cargos uso STR SDL)

Enero 16 de 2022

COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CU

Nivel de Tensión	G	T	D	PR	C	R	CU
CU1 Propiedad OR	289,13	43,68	238,6	52,12	21,70	19,17	664,4
CU12 Propiedad Compartida	289,13	43,68	217,13	52,12	21,70	19,17	642,93
CU1 Propiedad Cliente	289,13	43,68	195,66	52,12	21,70	19,17	621,46
CU2	289,13	43,68	152,33	21,66	21,70	19,17	547,67
CU3	289,13	43,68	69,13	18,95	21,70	19,17	461,76

El costo base de comercialización que se aplica este mes es de 10,243.02 \$/factura.

Tarifas publicadas sin contribución. A los clientes sujetos al pago de contribución de solidaridad se les aplicará un porcentaje del 20% sobre el CU publicado



Vigilado
Superservicios